

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 12513 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000923/2012 y N.I.G. n.º 10037 41 2012 0023929 se ha dictado en fecha 19-03-2013 Auto De Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Estructuras Batan, S.L., con C.I.F. número B-10359412, y domiciliada en Ctra. E.X. 108, Km 72,700, El Batan (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Batan (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a: Afeco Abogados y Economistas, S.L.P., con C.I.F. n.º B-10398758, domiciliada en Avda. de Alemania, n.º 41, 10001-Cáceres, y que estará representada por don Lucas Prieto Roman, de profesión Economista, con N.I.F. n.º 11721949-E, con domicilio postal en Avda. de Alemania, n.º 41, 10001-Cáceres, y dirección electrónica señalada: concursoBATAN@afeco.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 19 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015678-1